



SELLO QVARTO, VENTENA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Caceres
 a 12 de Enero
 Estando en la ^{rala} Capitulacion como la han
 Consuebre, este Ayuntamiento en la mañan
 a este dia dove se Censo mil setes.
 Setenta y seis años los D^{os} J^{es}ph Lassa
 ra y Juan ~~de~~ ^{de} ~~Alto~~ ^{de} Ordinarios por
 su Mage^d desta Villa de Alhambilla con
 Joan Ruina y J^{es}ph Perez Residentes con
 J^{es}ph Justicia y J^{es}ph ~~de~~ ^{de} ~~Disenongha~~ ^{de}
 viendo sido nombrado en el Cavildo Ordina
 rio de elecciones por depositario de los cau
 deles de este punto J^{es}ph Ramirez y Perez el
 hiro Ruano por medio de memorial al J. Co
 muniador y Mencia Capital deste Reyno
 y su Señoria en vista de las razones que
 expuso, e informe q^{ue} de su Orden se dio pa
 rere que por decreto de la Once del Cam
 be, Ordena que este Ayuntamiento podran ex
 cutir al Titado J^{es}ph Ramirez y nombrar otro
 en su lugar de las Calidades que se requieran
 como todo ello se acredita del Titado me
 morial impromey decutos que se apresen
 tado a D^{ho} fin en Cua Orita por D^{ho} Señor
 es, Cumpliendo con el Titado decreto, en
 sus facultades, y para q^{ue} no Posito ni
 sus Caudales experimenten el menor
 abaxo ni agravio, haviendo como ha

